CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 235 /2021.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 589/2020

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC: 80004239-5 representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2, en fecha 15 de agosto de 2018, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOEDIL S.A.**, con RUC Nº 80005531-4, con domicilio en Tte. 1º Demetrio Araujo Miño Nº 107 esquina Sacramento, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. ROLANDO GABRIEL RÍOS TOMBOLY**, con cédula de identidad Nº 808.264, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1**, al Contrato S.G. Ministro N° 589/2020 suscrito en fecha 30 de diciembre de 2020, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 64/2020- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TEMPORALES EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 492/2019 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA SUR" SEGUNDA CONVOCATORIA. ID 384.450,** el cual estará sujeto a las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

INCLUSIÓN DE VARIANTES PARA LOS TIPOS DE VIVIENDAS.

a) PLAZO PARA ENTREGA DE DISEÑO EJECUTIVO
b) AUMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO
c) DISMINUCIÓN DE CANTIDAD DE VIVIENDAS TOTALES REQUERIDAS
d) ELIMINAR SUB ÍTEM DE LOCALES COMERCIALES Y DE USO MIXTO INCORPORADO DENTRO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS
e) REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y TASA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO.
f) CAMBIO TRAMO TUBERÍA PCI DE AÉREO A ENTERRADO.
g) INLCUSIÓN DE PAGO POR ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES

2. **MODIFICACIONES A SER INTRODUCIDAS.**

a) INCLUSIÓN DE VARIANTES PARA LOS TIPOS DE VIVIENDAS.

Se reemplaza el cuadro del Contrato SG Ministro N° 589/2020 por el siguiente cuadro:

Llamado DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TEMPORALES EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 492/2019 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA SUR con ID: 384450					
Lote Total, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**TOTAL (IVA incluido)**
1	Unidad Básica Habitacional Temporal UBHT **Tipo 1**	Unidad	11	22	831.902.478
2	Unidad Básica Habitacional Temporal UBHT **Tipo 2**	Unidad	23	45	2.134.094.040
3	Unidad Básica Habitacional Temporal UBHT **Tipo 3**	Unidad	19	37	2.084.892.723
4	Unidad Básica Habitacional Temporal UBHT **Tipo 4**	Unidad	12	24	1.492.952.976
5	Obras Complementarias	Unidad Medida Global		1	9.124.052.994
6	Obras Adjuntas	Unidad Medida Global		1	390.776.395
	TOTAL GS.				**16.058.671.606**

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

Se incluyen como anexos (I, II, III y IV) las planillas con el desglose de los precios correspondiente a cada vivienda, el cual pasa a formar parte del presente Convenio Modificatorio.

b) PLAZO PARA DISEÑO

El plazo para la entrega del Diseño Ejecutivo de las nuevas variantes de las viviendas temporales queda establecido en 10 (diez) días contados a partir de la suscripción del presente Convenio Modificatorio. Por su parte, la Unidad Administradora contará con 5 (cinco) días para la revisión de la documentación entregada y la Contratista contará nuevamente con 5 (cinco) días para atender las observaciones o recomendaciones realizadas, en caso que las hubiere.

c) DISMINUCIÓN DE CANTIDAD DE VIVIENDAS TOTALES REQUERIDAS.

El total de viviendas totales requeridas disminuye de 180 (ciento ochenta) a 128 (ciento veintiocho), así también las cantidades mínimas y máximas requeridas para cada tipo.

d) ELIMINAR SUB ÍTEM DE LOCALES COMERCIALES Y DE USO MIXTO INCORPORADO DENTRO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Se elimina el sub ítem "Locales comerciales y de uso mixto", el cual estaba incorporado dentro de las "Obras Complementarias", con lo cual disminuye el monto de dicho ítem en Gs. 453.152.812 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y tres millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos doce), quedando establecido así el monto de las "Obras Complementarias en Gs. 9.124.053.007 (guaraníes nueve mil ciento veinticuatro millones cincuenta y tres mil siete)

e) REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y TASA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO.

Se incluye el concepto de revisión de Proyecto Ejecutivo y la tasa de prevención contra incendio establecida por la Municipalidad de Asunción por un valor de Gs. 268.772.130 (doscientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y dos mil ciento treinta).

f) CAMBIO TRAMO TUBERÍA PCI DE AÉREO A ENTERRADO.

Se incluye el cambio de tuberías del sistema de prevención de incendios de aéreo a enterrado lo que implica un aumento por valor de Gs. 75.404.387 (setenta y cinco millones cuatrocientos cuatro mil trescientos ochenta y siete)

g) INCLUSIÓN DE PAGO POR ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES.

Se incluye el costo correspondiente para la Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales, por un valor de **Gs. 46.599.878 (cuarenta y seis millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y ocho)**, en cumplimiento a la Declaración de Impacto Ambiental DGCCARN N° 1096/2021.

h) AUMENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

El total de las modificaciones introducidas implica que el precio del Contrato aumenta de **Gs. 14.830.000.000 (guaraníes catorce mil ochocientos treinta millones)** a **Gs. 16.058.671.606 (guaraníes dieciséis mil cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y un mil seiscientos seis)**. Es decir, el Contrato aumenta en **Gs. 1.228.671.606 (guaraníes un mil doscientos veintiocho**

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

millones seiscientos setenta y un mil seiscientos seis), lo que representa un incremento del 8,28 %, el cual se encuentra dentro de los márgenes permitidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

3. PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Los plazos para la ejecución de los trabajos se mantienen en las mismas condiciones contratadas. Fase A: plazo máximo de 80 (ochenta) días de ejecución contados a partir de la Orden de Inicio. Fase B: plazo máximo de 150 (ciento cincuenta) días de ejecución contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

4. SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL

Todas las cláusulas y condiciones del Contrato S.G. Ministro N° 589/2020 que no han sido expresamente modificadas por el presente, se mantienen como han sido previstas.

5. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, ce todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

6. INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Agosto de 2021.

TECNOTEL S.A. CONSTRUCTORA

ING. ROLANDO GABRIEL RIOS TOMBOLY
POR EL CONTRATISTA

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

A010135